

Ceclavin

canon. No. 10. 10. 10. 10.

1771

1771



Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Valga para el año de mil ochocientos doce.

Presidencia Rico Es. No. al Rey S. p. y unico al pte. el num. 1
y Ayuntamiento de esta G. a

Al Excc. Sr. Capitan Genl. de este Exto y por ydemas ag. Con
respuesta doy fe y verdadero testimonio como a el momento qe se re
cibio la Comisio. de las Cortes Generales en esta villa fue cumplida
entrada y tomada su obediencia. Por el Ayto. de ellas en manos del Sr.
Don Ale. Mayor de ellas su Preside. en seguida se leyó por mi
el Exco. en Alta voz en la Plaza Publica, habiendo precedido Pa
ra ello antes un Bando General por todos los canton. previniendo
la y luminaria y repique de Campan. y en el Domingo proximo
se hizo la Actividad de mira solemne con manifest. y en el operario
de ellas se leyó higuatm. dicha Comisio. por el teniente de cura
de esta yba. Parroq. y habiendose acabado dicha Misa se prosiguio
el Oficio y pueblo el Excmo. Prevencido, y se canto el Te Deum, habien
dose hecho higuatm. en el Conb. de delig. de esta misma villa
en manos de su Abad y se celebró Misa de Exprimis, tanto
por su Vicario General a consecuencia del oficio q. para ello se le
puso dicha Abad y Camarero, y para q. corra, y con arreglo
en a las dilig. Practicadas q. a dicho fin obaan en mi poder
doy y signo y firmo el presente en Caceres y Julio mabe
de mil ochoc. to. doce, y lo firma higuatm. el Sr. Don Presi
dente

L. D. Lucas de la Sota
Moreno

IT. V. S.
Pres. Mayor
Rico